

San Miguel de Tucumán, Octubre 28 de 2011.-

DECRETO Nº 4.075/11.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por el Dr. Pablo Raúl Yedlin, al cargo de Ministro de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el **Dr. Pablo Raúl YEDLIN, D.N.I. Nº 17.614.992**, al cargo de Ministro de Salud Pública, a partir del 28 de Octubre de 2011.-

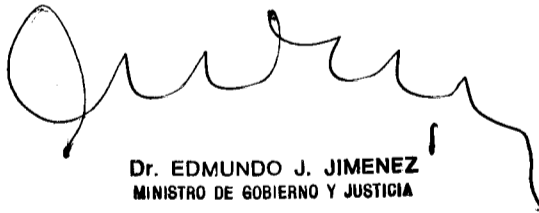
ARTICULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

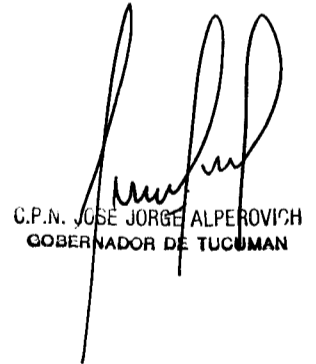
ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

E.C.148-11




Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN